

27 de Enero de 1969
Sr. D. José Antonio Elola Olaso
MADRID

Mi querido y distinguido amigo:

Los portadores Srs. Lizarralde y Abaunz, promotores de la Cooperativa ULMA, de Oñate, dedicada a la construcción de

a) Maquinaria para el empaquetado de artículos del ramo de la alimentación y
b) Artículos destinados a la construcción o similares.

En este segundo capítulo de fabricaciones hace unos años fabricaron Tribunas Metálicas de buena aceptación, pero con medidas que exactamente no se ajustan a las que la correspondiente legislación vigente, que data de 1935 requiere, por lo que tienen suspendida la fabricación de las mismas. No obstante tuvieron en su poder las que construyeron para el Campeonato Mundial de Cicilismo, que se celebró en Aneeta en 1965, que en su día la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes no les pudo adquirir en propiedad tal como hablase previsto y deseado, habiendo influido en ello los resultados económicos totalmente negativos de dicha jornada para la Delegación Nacional debido a las pésimas condiciones atmosféricas que concurren. Por dicho motivo percibieron un alquiler por las aludidas instalaciones, con cuya propiedad se tuvo que quedar la Cooperativa. Estas existencias son las que por fin fueron montadas en el Autódromo Circuito del Jarama, para cuya aceptación ha surgido una dificultad debida a una denuncia formulada por la competencia "MUNDUS S.A." invocando un defecto de medida, si bien existen instalaciones muy recientes admitidas con tal defecto, como se consigna en amplia documentación disponible a tal consideración.

Dado que con el defecto mínimo de dimensiones existen numerosas instalaciones, que ULMA no ha hecho más que dar destino a las que por circunstancias singulares tenía en existencia y no trata con esta tolerancia de mantener una fabricación defectuosa sino simplemente de aliviar una onerosa situación fortuitamente generada para su modesta economía de empresa, aspira a que no se aplique en el caso del Autódromo del Jarama en lo referente a la Tribuna Metálica mayor rigor que el que se adopta con referencia a otros casos. Ha de atenerse a todas las exigencias legales caso de proceder a nuevas fabricaciones en esa línea de productos.

Llegan a Ud. los portadores con el deseo de que les oriente en una aspiración noble y con una voluntad firme de responder a los compromisos que se derivaren para lo sucesivo como han demostrado

hasta el presente en donde han acusado su presencia. UIMA es una auténtica Comunidad de Trabajo, una empresa prometedora, sus comienzos no pudieron ser más modestos, su desarrollo ha sido vigoroso, constante y es todo un admirable ejemplo de convivencia y noble afán de SUPERACION EL QUE DAN SUS HOMBRES, centrados perfectamente en el trabajo y el progreso que necesitamos mantener como las bases más firmes de nuestra paz.

Le despido con un abrazo

de amigo,